



Brenham
INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT EST. 1875

BRENHAM ISD

Política de Participación de Familias y Padres

(Actualizado 6/21/22)

DECLARACION DE PROPOSITO

Brenham ISD se dedica a brindar una educación de calidad para todos los estudiantes de nuestro distrito. Para lograr este objetivo, el distrito desarrollará y mantendrá asociaciones con padres/cuidadores, patrocinadores y miembros de la comunidad; además, el distrito involucrará a los padres/cuidadores en todos los aspectos de los diversos programas locales, estatales y federales que se ofrecen en Brenham ISD. El distrito cree que establecer y mantener líneas abiertas de comunicación ampliará y mejorará las oportunidades de aprendizaje y creará el mejor ambiente de aprendizaje para cada niño.

REUNIÓN ANUAL PARA PADRES/CUIDADORES DE TÍTULO I

Brenham ISD utiliza fondos de Título I para brindar servicios para todos los estudiantes. BISSD llevará a cabo al menos una reunión anual para revisar las pautas y los servicios del Título I que se ofrecen a través del distrito. La política actual de participación de los padres del distrito se discutirá en estas reuniones. Se alentará a los padres a participar en la revisión y actualización de la política según sea necesario y se reclutarán padres voluntarios para los diversos nombramientos del comité del distrito. La reunión se llevará a cabo en un lugar y hora convenientes; La notificación de la reunión se proporcionará a través de avisos públicos. Habrá traductores disponibles para ayudar a los padres/cuidadores que no hablen inglés.

PACTOS ENTRE PADRES Y ESTUDIANTES

De acuerdo con las regulaciones del Título I, las escuelas del Título I han desarrollado y actualizarán anualmente un convenio entre padres y estudiantes. Este pacto proporcionará un esquema para permitir que la escuela y los padres/cuidadores compartan la responsabilidad por el desempeño y el éxito de los estudiantes. Este pacto explica cómo los estudiantes, los padres/cuidadores y el personal compartirán la responsabilidad de promover el rendimiento estudiantil. Los pactos están diseñados para que tanto el estudiante como sus padres puedan firmar este pacto. Se alienta a los estudiantes y padres a discutir los contenidos del pacto; también se les anima a firmar que están de acuerdo con el pacto y devolverlos a la escuela.

OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Brenham ISD apoyará muchas formas variadas de participación de los padres mientras se esfuerza por desarrollar y mantener un ambiente de aprendizaje óptimo para todos los estudiantes:

- Se proporcionarán traductores de español para los padres cuando sea necesario.
- La información y los avisos se proporcionarán en español.
- Los padres pueden contribuir a través de programas de voluntariado.
- Los padres pueden contribuir creando un ambiente de apoyo en el hogar.
- Los padres están invitados a participar en las conferencias de padres y maestros.
- Los padres pueden participar asistiendo a las reuniones escolares (Título I, sesiones de planificación, programas estudiantiles).
- Los padres están invitados a servir en los comités.
- Los padres están invitados a asistir a las jornadas de puertas abiertas del campus.
- Los padres son encuestados para obtener su opinión sobre la escuela.
- Se alienta a los padres a asistir a eventos extracurriculares y noches de currículo.

COMUNICACIÓN DE PERSONAL Y PADRES

Los padres/cuidadores serán informados de las actividades escolares a través de varias vías de comunicación durante el año escolar; serán consultados en el diseño, desarrollo e implementación del programa Título I. Se invitará a los padres a asistir a reuniones y programas informativos que se adaptarán para satisfacer las necesidades únicas de los estudiantes y los padres de la comunidad de Brenham.

Se utilizarán boletines, notas de maestros, la marquesina de la escuela, conferencias, contactos personales, sitios web, llamadas telefónicas y avisos escritos para establecer y mantener líneas abiertas de comunicación con los padres/cuidadores.

Los miembros del personal de BISD recibirán capacitación en actividades de comunicación positiva, así como en formas efectivas de trabajar con padres, estudiantes y miembros de la comunidad. El personal de Brenham mantendrá un registro de los contactos con los padres durante todo el año escolar.

Al comienzo de cada año, cada maestro distribuirá las metas y estándares de aprendizaje a los padres de cada uno de sus estudiantes. Se espera que todos los estudiantes trabajen para dominar estas metas y objetivos. BISD reconoce el hecho de que algunos estudiantes necesitarán modificaciones, adaptaciones y/o asistencia adicional para alcanzar su máximo potencial; estos se proporcionarán a los estudiantes a través del Programa Título I y/u otros servicios educativos ofrecidos a través del distrito oa través de contratos del distrito.

EVALUACIÓN

Brenham ISD revisará y evaluará todos los aspectos del programa de participación de los padres. Las escuelas de Título I distribuirán encuestas para padres que incluyen preguntas sobre la eficacia del programa y se tabularán los resultados. Se utilizarán encuestas de maestros y registros de contactos de maestros para determinar la cantidad y el tipo de

interacción entre la escuela y los padres. El DEIC revisará, si es necesario, la Política de participación de los padres del distrito en base a los resultados de esta revisión anual.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

El campus hará lo siguiente:

1. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de una política escrita de participación de los padres que describa formas de cumplir con los siguientes requisitos en el Título 1:

- notificación a los padres de la política en un formato y lenguaje comprensible; y
- actualizaciones periódicas de la política para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.

2. Celebrar una reunión anual, en un momento conveniente, para todos los padres. El propósito de esta reunión es:

- informar a los padres sobre la participación de su escuela en el programa Título 1;
- explicar los requisitos del Título 1; y
- explicar el derecho de los padres a participar.

3. Programar reuniones de padres en varios momentos del día.

4. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de los programas de Título 1, incluida la política de participación de los padres de la escuela y el Plan del programa para toda la escuela. Esto se logrará de manera organizada, continua y oportuna.

5. Proporcionar los siguientes elementos a los padres:

- información oportuna sobre los programas de Título 1;
- una descripción y explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, las evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes; y
- oportunidades para reuniones periódicas, si lo solicitan los padres para:
 - a.) hacer sugerencias;
 - b.) recibir respuestas oportunas a las sugerencias; y
 - c.) participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de su hijo.

6. Desarrollar junto con los padres y tutores un pacto entre el hogar y la escuela que describa:

- la responsabilidad compartida de los padres, estudiantes y maestros para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- la responsabilidad compartida entre la escuela y los padres para ayudar a los niños a alcanzar los estándares estatales de contenido académico;

- la responsabilidad de la escuela de proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo que ayude a los niños atendidos bajo el Título 1 a cumplir con los estándares de contenido académico en todo el estado;
- las formas en que los padres serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos, como monitorear la asistencia, completar la tarea y proporcionar un lugar para que su hijo estudie; participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular de sus hijos;
- la importancia de la comunicación continua entre maestros y padres a través de (como mínimo):
 - a.) conferencias de padres y maestros, en las que se discutirá el pacto en relación con el logro individual del niño;
 - b.) informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos; y
 - c.) acceso razonable al personal.